
INFORMA OFICIO 0749 REQUERIMIENTO DEL DESPACHO//JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA/ 410013103001 2025 00028 00

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 21/07/2025 9:05

Para notificacionjudicial@medilaser.com.co <notificacionjudicial@medilaser.com.co>

 1 archivo adjunto (655 KB)

SOLICITUD CUMPLIMIENTO OFICIO JUDICIAL .pdf;

Señores

CLINICA MEDILASER SAS

E. S. D.

JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
REFERENCIA: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES Y OTROS
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 410013103001 2025 00028 00
OFICIO: 0749 DE 16 DE JULIO DE 2025.

ASUNTO: INFORMA OFICIO REQUERIMIENTO DEL DESPACHO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, según poder adjunto, comedidamente, me permito informar que Despacho Judicial de la referencia el día 16 de julio de 2018 libro el oficio No. 0749 a fin de esta entidad se sirva dar cumplimiento al auto interlocutorio de 7 de julio de 2025.

-
Se itera el pronunciamiento. El Juzgado ordenó mediante auto interlocutorio de 7 de julio de 2025 lo siguiente:

-
***PRIMERO.** Requiérase a la Clínica Medilaser S.A.S. para que remita la historia clínica completa del señor Carlos Eduardo Amézquita C.C. 19.201.926 (Q.E.P.D.), correspondiente*

*a las atenciones médicas prestadas entre los años 2000 y 2023. Esta carga deberá cumplirla dentro de los **3 días** siguientes a la comunicación de esta decisión so pena de las sanciones de Ley por no atender una orden judicial.*

Por tanto, se itera el cumplimiento de la orden judicial remitiendo la historia clínica del señor Carlos Eduardo Amézquita (q.e.p.d), remitiendo la misma a conocimiento del Despacho al correo electrónico ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Adjunto el auto remitido por el Despacho.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Señores

CLINICA MEDILASER SAS

E. S. D.

JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
REFERENCIA: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES Y OTROS
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 410013103001 2025 00028 00
OFICIO: 0749 DE 16 DE JULIO DE 2025.

ASUNTO: INFORMA OFICIO REQUERIMIENTO DEL DESPACHO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, según poder adjunto, comedidamente, me permito informar que Despacho Judicial de la referencia el día 16 de julio de 2018 libro el oficio No. 0749 a fin de esta entidad se sirva dar cumplimiento al auto interlocutorio de 7 de julio de 2025.

Se itera el pronunciamiento. El Juzgado ordenó mediante auto interlocutorio de 7 de julio de 2025 lo siguiente:

***PRIMERO.** Requiérase a la Clínica Medilaser S.A.S. para que remita la historia clínica completa del señor Carlos Eduardo Amézquita C.C. 19.201.926 (Q.E.P.D.), correspondiente a las atenciones médicas prestadas entre los años 2000 y 2023. Esta carga deberá cumplirla dentro de los **3 días** siguientes a la comunicación de esta decisión so pena de las sanciones de Ley por no atender una orden judicial.*

Por tanto, se itera el cumplimiento de la orden judicial remitiendo la historia clínica del señor Carlos Eduardo Amézquita (q.e.p.d), remitiendo la misma a conocimiento del Despacho al correo electrónico ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Adjunto el auto remitido por el Despacho.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 16/07/2025 10:32 AM

Para Notificación Judicial <notificacionjudicial@medilaser.com.co>; siau.neiva@medilaser.com.co
<siau.neiva@medilaser.com.co>

 1 archivo adjunto (196 KB)

OFICIO CIRCULAR 749.pdf;

Neiva 16 de Julio de 2025.

Señores.

CLINICA MEDILASER S.A.

Neiva – Huila-.

Ref.: Proceso Ejecutivo De FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES C.C.27787677, FAUSTO ANDRES AMEZQUITA VILLAMIZAR C.C.1018402415, CARLOS SANTIAGO AMEZQUITA VILLAMIZAR C.C. 1020752398 contra BBVA SEGUROS DE VIDA NIT. 8002408820 Radicación:41001310300120250002800. Favor citar el número de radicación al emitir surespuesta.

Cordial saludo, de manera respetuosa se remite oficio 0749, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Juan Francisco Caicedo España.

Srio Ad Hoc Juzgado 01 Civil Circuito.

Telefono: 3232540734 ext1056.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de julio de 2025

Oficio No. 0749

Señores.

CLINICA MEDILASER S.A.

Neiva – Huila-

Ref.: Proceso Ejecutivo De **FANNY ESPERANZA VILLAMIZAR JAIMES C.C.27787677, FAUSTO ANDRES AMEZQUITA VILLAMIZAR C.C.1018402415, CARLOS SANTIAGO AMEZQUITA VILLAMIZAR C.C. 1020752398** contra BBVA **SEGUROS DE VIDA NIT. 8002408820** Radicación:41001310300120250002800. Favor citar el número de radicación al emitir su respuesta.

Comedidamente me permito comunicarle, que éste Juzgado mediante auto de 7 de julio de 2025, proferido dentro del proceso de la referencia **DISPUSO: 'PRIMERO**. Requiérase a la Clínica Medilaser S.A.S. para que remita la historia clínica completa del señor Carlos Eduardo Amézquita C.C. 19.201.926 (Q.E.P.D.), correspondiente a las atenciones médicas prestadas entre los años 2000 y 2023. Esta carga deberá cumplirla dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de esta decisión so pena de las sanciones de Ley por no atender una orden judicial.”

Atentamente,



JUAN FRANCISCO CAICEDO ESPAÑA

Secretario ad hoc



Entregado: URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800

Desde postmaster@medilaser.com.co <postmaster@medilaser.com.co>

Fecha Mié 16/07/2025 10:33 AM

Para Notificación Judicial <notificacionjudicial@medilaser.com.co>

 1 archivo adjunto (49 KB)

URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificación Judicial \(notificacionjudicial@medilaser.com.co\)](mailto:notificacionjudicial@medilaser.com.co)

Asunto: URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800



Entregado: URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800

Desde postmaster@medilaser.com.co <postmaster@medilaser.com.co>

Fecha Mié 16/07/2025 10:33 AM

Para siau.neiva@medilaser.com.co <siau.neiva@medilaser.com.co>

 1 archivo adjunto (48 KB)

URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

siau.neiva@medilaser.com.co (siau.neiva@medilaser.com.co)

Asunto: URGENTE-COMUNICACION OFICIO 0749 PROCESO 41001310300120250002800